MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"

CONTRATO N° 03/2018

PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. - 4P S.A.

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
PRIMERA PRODUCTORA
DE PLASTICOS S.A.

ID Nº 340.861

CONTRATO N° 03/2018

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas, **ABOG. HUGO VICENTE MARTINEZ BAEZ**, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 1545 de fecha 11 Mayo 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **4P S.A.**, con RUC N° 80004001-5, domiciliada en Colon 728 c/ Cecilio Báez – Fernando de la Mora, República de Paraguay, Teléf. 021 500-337, representada para este acto por la Sra. **LIC. ANIBAL SEBASTIAN CUBAS GUSINKY,** con Cédula de Identidad N° 996.268, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCISOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°02/2018 – ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – ID N°. 340.861 – PLURIANUAL – AD REFERENDUM.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISODERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	002	02	00	350	10	1	99	1.000.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 340.861. El saldo plurianual quedara sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2019 – Rubro 350.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2018 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para

Lic. Anibal Cubas
Director
Administración y Finanzas
S.A. 4P

Ing. MAE Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 395 de fecha 04 de Junio de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Empresa: PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A.							
N°	Cód. de Catálogo	Descripción del bien	Cant.	Marca	Procedencia	Precios	
						Unitarios	Totales
1	43211508-001	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos. Tipo II. Color ROJO	862.000	4P	Paraguay	1.195	1.030.090.000
2	43211509-001	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos. Tipo IV. Color BLANCO	1.790.780	4P	Paraguay	1.180	2.113.120.400
3	43212104-002	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos. Tipo IV. Color BLANCO	115.500	4P	Paraguay	624	72.072.000
MONTO TOTAL							3.215.282.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 3.215.282.400 (Guaraníes Tres mil doscientos quince millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos.) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta Cte en Gs Nº 0034230057708501 - Banco Continental.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, Conforme a la orden de trabajo que será emitida una vez firmado el contrato.

Especificaciones Técnicas

N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	47121701-009	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	**BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO II "ANATÓMICOS"** de 100 litros. 90 cm., de Alto como mínimo x 70 cm., de ancho como mínimo. Color ROJO, 80 micrones como mínimo, material 100% Virgen, con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de 25cm x 25cm como mínimo, íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:" en la parte inferior de la Bolsa en letras de 3 cm. de alto como mínimo, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,48 cm. de ancho x 20 cm	Unidad	Unidad	862.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martinez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
			de largo como mínimo.- El sellado deberá ser realizado en la parte inferior de las bolsas y en ningún caso deberá contar con fuelles en los laterales de las mismas.-			
2	47121701-009	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	**BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV "NO ANATÓMICOS"** de 100 litros. 90 cm., de Alto como mínimo x 70 cm., de ancho como mínimo. Color BLANCO, 80 micrones como mínimo, material 100% Virgen, con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de 25cm x 25cm como mínimo, íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO" en la parte inferior de la Bolsa en letras de 3 cm. de alto como mínimo, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,48 cm. de ancho x 20 cm de largo como mínimo.- El sellado deberá ser realizado en la parte inferior de las bolsas y en ningún caso deberá contar con fuelles en los laterales de las mismas.-	Unidad	Unidad	1.790.780
3	47121701-009	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	**BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV "NO ANATÓMICOS"** de 40 litros. 60 cm., de Alto como mínimo x 50 cm., de ancho como mínimo. Color BLANCO, 80 micrones como mínimo, material 100% Virgen con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de 20cm x 20cm. como mínimo, íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:", en la parte inferior de la Bolsa en letras de 3 cm. de alto como mínimo, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de 0,48 cm. de ancho como mínimo x 20 cm de largo como mínimo.- El sellado deberá ser realizado en la parte inferior de las bolsas y en ningún caso deberá contar con fuelles en los laterales de las mismas.-	Unidad	Unidad	115.500

PLAN DE ENTREGAS

PRIMERA ENTREGA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Lugar de entrega de los Bienes**	**Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes**	**Fecha de Emisión de la Orden de Compra**
1	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	20% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la primera Orden de Compra	Sera emitida con un plazo de 10 días corridos posterior a la firma del contrato
2	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	20% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la primera Orden de Compra	Sera emitida con un plazo de 10 días corridos posterior a la firma del contrato
3	Bolsas de 40 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	20% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la primera Orden de Compra	Sera emitida con un plazo de 10 días corridos posterior a la firma del contrato

SEGUNDA ENTREGA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Lugar de entrega de los Bienes**	**Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes**	**Fecha de Emisión de la Orden de Compra**

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

1	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Segunda Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Primera Orden de Compra
2	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Segunda Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Primera Orden de Compra
3	Bolsas de 40 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Segunda Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Primera Orden de Compra

TERCERA ENTREGA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes	Fecha de Emisión de la Orden de Compra
1	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color **ROJO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Tercera Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Segunda Orden de Compra
2	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Tercera Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Segunda Orden de Compra
3	Bolsas de 40 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Tercera Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Segunda Orden de Compra

CUARTA ENTREGA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes	Fecha de Emisión de la Orden de Compra
1	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	20% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Cuarta Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Tercera Orden de Compra
2	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	20% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Cuarta Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Tercera Orden de Compra

Ing. Miguel Cubas
DIRECTOR
PRIMERA MAQUETADORA
DIRECCIÓN GENERAL

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3	Bolsas de 40 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	20% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Cuarta Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Tercera Orden de Compra

QUINTA ENTREGA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes	Fecha de Emisión de la Orden de Compra
1	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Quinta Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Cuarta Orden de Compra
2	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Quinta Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Cuarta Orden de Compra
3	Bolsas de 40 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Quinta Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Cuarta Orden de Compra

SEXTA ENTREGA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes	Fecha de Emisión de la Orden de Compra
1	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color **ROJO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Sexta Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Quinta Orden de Compra
2	Bolsas de 100 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Sexta Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Quinta Orden de Compra
1	Bolsas de 40 Lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	15 (Quince) días hábiles posterior a la recepción de la Sexta Orden de Compra	Sera emitida de acuerdo a la necesidad de la convocante entre 5 a 60 días posterior al vencimiento de la Quinta Orden de Compra

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: **Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)** será el encargado de la administración y fiscalización de los trabajos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **30 (TREINTA DÍAS) CALENDARIOS** siguientes a la firma del contrato.

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
PRIMERA INSTANCIA
DE CONTRATACIÓN

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato**.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales de Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 6 mes Junio y año 2018.-

LIC. ANIBAL S. CUBAS G.
C.I. Nº 550.910

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
4P PRIMERA PRODUCTORA
PARAGUAY DE PRODUCTORES

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y.B.S.

ABOG. HUGO VICENTE MARTINEZ BAEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MINSITERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: **NO APLICA.**
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: **Atención**: ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN **Dirección**: Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary - Tercer Piso **Ciudad**: Asunción, Paraguay **Teléfono**: (595-21) 448.408 / (595-21) 453.571 **Fax**: (595-21) 453.571 **Dirección electrónica**: suocs3@gmail.com
CGC 9.6	**El mecanismo formal de resolución de conflictos será**: de acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capítulo segundo y tercero de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA.**
CGC 13	**EL PRECIO DEL CONTRATO ESTARÁ SUJETO A REAJUSTES**. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al **QUINCE POR CIENTO (15%)**preferentemente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Pr=PxIPC1** **IPC0** **Dónde:** Pr= Precio Reajustado P= Precio Inicial o Precio Adjudicado IPC1= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente a La fecha de La resolución de adjudicación. IPC0= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente al mes de La apertura de sobres. **NO SE RECONOCERÁN REAJUSTES DE PRECIOS SI EL SUMINISTRO SE ENCUENTRA ATRASADO RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS APROBADO.**
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** El proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios, dicho interés será calculado una vez fenecidos los **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** de la aprobación de la factura por parte de la Contratante, y será aplicado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. **Condiciones de Pago:** A CREDITO.

Ing. MAE Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. Aníbal Cabas
DIRECTOR
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	El pago se efectuara en moneda nacional.Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2.017 y 2.018, se realizara dentro de los **60 (sesenta) días** de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados. El pago se solicitara por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF), sito en la calle de la Avda. Pettirossi c/ Brasil, adjuntando para el efecto, Factura, Nota de Remisión (Original), Acta de Recepción de Bienes/Servicios (Original), Orden de Compra (Original), Copia del Contrato y Certificado de Cumplimiento Tributario. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá de pagar interés a la contratista es**: una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido. Para el pago de dicho interés la empresa deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas. **La tasa de interés que se le aplicara**: la contratista solicitara a la contratante un interés moratorio de **0.01% mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de interés moratorio los mismos serán calculados una vez fenecido los**60 días calendario** después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **0.01 % (CERO COMA UN POR CIENTO)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% (DIEZ POR CIENTO).** La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los **10 (DIEZ) días siguientes** a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar más tardar **10 (DIEZ) días** después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo del contrato.
CGC 21.3	Sí se admitirá la sub contratación.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: los productos deberán ser entregados en bolsas plásticas trasparente resistentes, en el que se deberán especificar el nombre de la empresa, Cantidad de bolsas, los datos de la licitación (Nº de Licitación, Convocante, Nombre o Razón Social, si posee lote de elaboración y fecha de vencimiento). En las bolsas los productos vendrán distribuidos de la siguiente manera 250 unidades de bolsas o 25 paquetes de 10 unidades.
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA** Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA.** Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **NO APLICA.**
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:Serán efectuadas pruebas a fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas (largo, ancho, impresión de las bolsas) así como si las bolsas encajan de manera perfecta en los contenedores estándar que son utilizados por los servicios asistenciales, también será comprobada la resistencia de las mismas, utilizando el procedimiento de llenado de agua hasta el 80% del volumen de la bolsa y levantándolo a fin de determinar si resiste sin mayores deformaciones en estructura. Además con este procedimiento se estaría determinando si el sellado esta realizado de manera adecuada verificando si existe o no fuga de líquido.-
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **Dirección de Residuos Sólidos - DIGESA**
CGC 27	El valor de las multas será: **1% (UN POR CIENTO)** por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: **30 (TREINTA) días posteriores** al vencimiento del Contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): **Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA**
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **10 (DIEZ) días hábil** a partir de la fecha de notificación por parte de la Contratante a la Contratista.-
CGC 34.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: CAUSAS ESTABLECIDAS EXPRESAMENTE EN LOS ART. 57 AL 60 DE LA LEY 2.051/03.-

Ing. MA.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.